



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



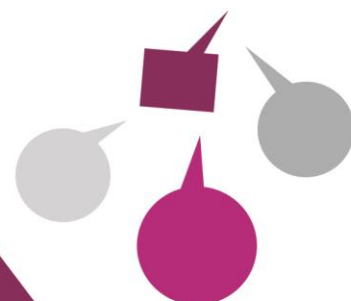
Comisión Temporal de Comunicación

Programa anual de trabajo 2017-2018



Índice

I. Introducción	3
II. Justificación	5
III. Objetivo general	6
IV. Objetivos específicos	6
V. Acciones	7
VI. Calendario de Sesiones Ordinarias 2017-2018.....	8
VII. Cronograma de actividades	9



I. Introducción

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral.

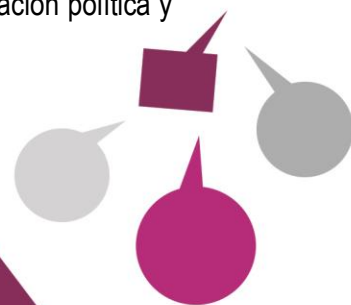
Para el ejercicio de sus funciones se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad.

Su finalidad conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca es contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado; fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática en el Estado.

También promover condiciones de paridad entre géneros en la participación política, postulación, acceso y desempeño de cargos públicos como criterio fundamental de la democracia; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Local y la ley de la materia.

Asimismo garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y de los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos; promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; asegurar la efectividad del sufragio de los y las ciudadanas de Oaxaca que residen en el extranjero.

Es fin del instituto a su vez reconocer, respetar y garantizar los sistemas normativos indígenas de los municipios y comunidades indígenas y afromexicanas, en lo referente a su libre determinación expresada en su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de autoridades o representantes.



Lo anterior, asegurando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en los términos en la Constitución Federal y los Instrumentos jurídicos Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

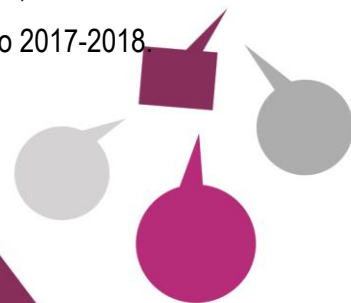
Fortalecer el régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidatas y los candidatos independientes; ser garante de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad; e impulsar y garantizar la participación de las mujeres, así como el acceso paritario a los cargos de representación popular en los términos señalados en la Constitución Local.

Es de esta manera, que mediante el acuerdo IEEPCO-CG-55/2017, aprobado el cinco de octubre de 2017, el Consejo General de este instituto aprobó la conformación de las comisiones permanentes y temporales del IEEPCO, instancias necesarias para dar seguimiento a las actividades que se realizan de manera regular así como para las actividades referentes a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Las comisiones podrán vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos del instituto, realizar propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales, entre otras actividades.

De tal forma, la Comisión Temporal de Comunicación quedó conformada por la Consejera Electoral Nayma Enríquez Estrada, quien funge como Presidenta y por la Consejera Electoral Rita Bell López Vences y el Consejero Electoral Filiberto Chávez Méndez quienes fungen como integrantes de la comisión.

Por ello, en cumplimiento al artículo 42 párrafo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y el artículo 9 párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Comisión Permanente de Comunicación presenta su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2017-2018.



II. Justificación

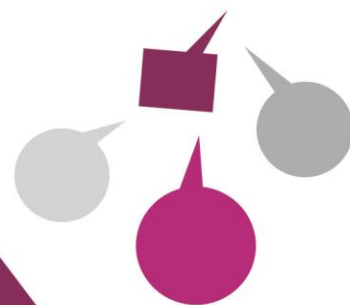
Uno de los grandes retos de las instituciones es recuperar la confianza de la ciudadanía en su actuar y sus determinaciones, para el caso del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca es una tarea fundamental, porque de ello depende que se logren mayores niveles de participación ciudadana y con ello el fortalecimiento de la democracia.

Las recientes reformas en materia política electoral han abierto las puertas hacia una sociedad más incluyente, una sociedad más participativa y en la cual se brinden las mismas oportunidades a mujeres y hombres en el ejercicio de estos derechos.

Por otra parte, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 establecida por el Instituto Nacional Electoral y promovida en colaboración con los órganos locales electorales del país, es un importante esfuerzo por lograr que se fortalezca la cultura democrática y que las ciudadanas y ciudadanos se apropien de los espacios públicos, así lograr los cambios necesarios en la democracia del país.

Todas estas variables hacen imperioso que el instituto cuente con una política de comunicación eficaz y transparente, cercana a la ciudadanía y fundamentada en los principios que nos rigen: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad.

De ahí, que la Comisión Temporal de Comunicación vigilará y colaborará de manera estrecha con la Unidad Técnica de Comunicación Social en la elaboración de las estrategias y mecanismos de comunicación que permitan contribuir a los fines del instituto, con especial atención a las actividades que se realizarán para la difusión del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 así como incentivar la participación de mujeres y hombres que podrán acudir a las urnas el próximo domingo primero de julio de 2018.

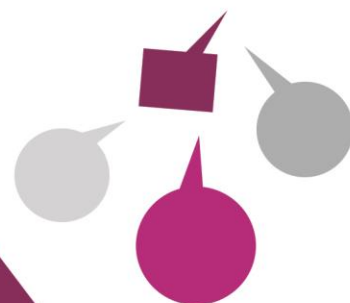


III. Objetivo General

Garantizar que la comunicación institucional sea eficaz y oportuna, incentivando la participación ciudadana en las próximas elecciones y posicionar al instituto como un referente para que la ciudadanía conozca y ejerza plenamente sus derechos político-electorales.

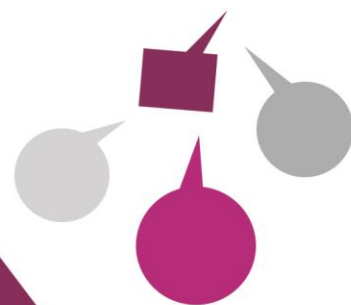
IV. Objetivos específicos

- Consolidar mecanismos que fortalezcan el diálogo permanente con la ciudadanía.
- Colaborar para que se produzcan contenidos de calidad, con lenguaje incluyente y para diversos públicos.
- Impulsar la inclusión social, la igualdad de género y el respeto a la diversidad.
- Contribuir a incrementar los niveles de confianza del instituto.
- Fomentar campañas de comunicación interna para incentivar la productividad y un mejor entorno institucional.
- Establecer espacios de diálogos y debate entre diversos sectores de la sociedad.
- Promover de manera permanente los valores democráticos.



V. Acciones

- Vigilar y acompañar las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social.
- Acompañar y contribuir para la elaboración y ejecución de la estrategia de comunicación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- Proponer y aprobar diversos proyectos de comunicación para cumplir los objetivos planteados.
- Someter a consideración del Consejo General diversas propuestas de comunicación institucional.
- Solicitar a las diversas áreas del instituto, información de sus actividades relevantes para comunicarla a la ciudadanía de manera oportuna.
- Colaborar con instituciones, organismos no gubernamentales y asociaciones civiles en actividades de comunicación para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Informar a la ciudadanía sobre las actividades y programas que el instituto desarrolla para incentivar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales.

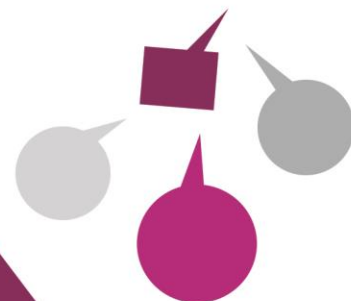


VI. Calendario de Sesiones Ordinarias 2017-2018

A continuación se presenta el calendario de sesiones ordinarias, no omitiendo especificar que de acuerdo al artículo 14 y 15 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la presidencia de esta comisión podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando así se requiera con motivo de algún tema específico de interés.

FECHA	TIPO DE SESIÓN	HORA	LUGAR
18 de octubre de 2017	Ordinaria	12:00 horas	Sala de Sesiones del Consejo General del IEEPCO. Gardenias #210, Col. Reforma
12 de diciembre de 2017	Ordinaria	12:00 horas	Sala de Sesiones del Consejo General del IEEPCO. Gardenias #210, Col. Reforma
13 de febrero de 2018	Ordinaria	12:00 horas	Sala de Sesiones del Consejo General del IEEPCO. Gardenias #210, Col. Reforma
10 de abril de 2018	Ordinaria	12:00 horas	Sala de Sesiones del Consejo General del IEEPCO. Gardenias #210, Col. Reforma
19 de junio de 2018	Ordinaria	12:00 horas	Sala de Sesiones del Consejo General del IEEPCO. Gardenias #210, Col. Reforma
1 de octubre de 2018	Ordinaria	12:00 horas	Sala de Sesiones del Consejo General del IEEPCO. Gardenias #210, Col. Reforma

*Las fechas de las sesiones pueden ser susceptibles de modificación/actualización.



VII. Cronograma de actividades

Actividad/Mes	Oct. 2017	Nov. 2017	Dic. 2017	En. 2018	Feb. 2018	Mar. 2018	Abr. 2018	May. 2018	Jun. 2018	Jul. 2018	Ag. 2018	Sept. 2018	Oct. 2018
Acompañamiento y colaboración para elaborar la Estrategia de Comunicación del PEO 2017-2018													
Supervisión de la ejecución de la Estrategia de Comunicación del PEO 2017-2018													
Supervisión y colaboración Campaña Informativa PEO 2017-2018													
Supervisión y colaboración Campaña de Promoción del Voto – PEO 2017-2018													
Supervisión y colaboración Campaña de Agradecimiento PEO 2017-2018													
Diseño y supervisión de la campaña permanente para fomentar la participación de mujeres													
Revisión de materiales gráficos y audiovisuales para las campañas del instituto													
Informes de avances en materia de comunicación													
Talleres sobre el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018													

* Las fechas de las actividades son susceptibles de modificación/actualización.

